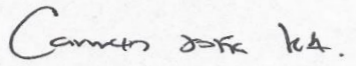


AL DESPACHO informando que para el día 12 de febrero de 2021 se encontraba programada audiencia dentro del presente proceso; sin embargo, mediante oficio 022SG recibido el día 11 de febrero de los corrientes el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, comunica que mediante Resolución de Sala Plena Ordinaria No. 031 de fecha 08 de febrero de 2021, le concede al titular del Despacho licencia no remunerada a partir del 12 de febrero; por lo que, mediante Resolución de la misma data, se designó juez, lo que conllevó a que el día 12 de febrero se realizara posesión y empalme, por tanto, no se pudo realizar la diligencia en mención.

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, quince de febrero de dos mil veintiuno


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, quince de febrero de dos mil veintiuno
AUTO S

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se hace necesario reprogramar la diligencia fijada para el día 12 del corriente mes y año, y en consecuencia, se señala el día VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), se les recuerda a las partes que en dicha diligencia el demandado contestará la demanda y propondrá las excepciones que considere tener a su favor. Acto seguido y en la misma audiencia se decidirá las excepciones previas y se adelantará el saneamiento del proceso y la fijación del litigio. A continuación, en dicha diligencia se decretarán y practicarán las pruebas y se pronunciará el correspondiente fallo. Si no fuere posible dictarlo inmediatamente, se citará para una nueva audiencia que tendrá lugar dentro de los dos (2) días siguientes. Lo anterior, conforme lo dispone el artículo 114 del CPTSS.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.021 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 16 de febrero de 2021 CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO Secretaria
